

ALBEXXUS CIA. LTDA.

Piñas, 10 de Abril de 2017

Presente

De mis consideraciones:

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hicieron los Señores Accionistas del LABORATORIO MINERO ALBEXXUS CIA. LTDA.

Y lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías y la Resolución # 92.14.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, rindo a Uds. mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a Uds. la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el periodo de Enero a Diciembre del 2016.

He obtenido de la Administración del LABORATORIO MINERO ALBEXXUS CIA. LTDA. toda la información sobre la operaciones, documentación y registro que juzgue necesario investigar. He revisado el Balance General al 31 de Diciembre del 2016 y su correspondiente Estado de Resultados sobre los cuales procedo a rendir este informe:

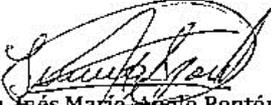
- Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- El sistema integrado de control del LABORATORIO MINERO ALBEXXUS CIA. LTDA. tomado en su conjunto, es suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son entregar a la Gerencia de una seguridad razonable sobre los activos de la Empresa.
- La Administración de la empresa, cumple con las disposiciones de los Accionistas, así como con la normal legal vigente.
- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

Mi criterio al respecto es que los Estados Financieros y las Políticas Contables seguidas por la Empresa son adecuadas y suficientes.

Dejo constancia de mi agradecimiento por la colaboración del personal de la Empresa y su Administración, lo cual hizo posible el desempeño de mi función y la realización del presente informe.

Atentamente




Sra. Inés María Apolo Pontón
COMISARIO PRINCIPAL

